



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO la Resolución N° 370/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Juan Alberto BULACIO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Conocimiento de los Materiales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 370/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 370/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de la asignatura Conocimiento de los Materiales, antes de aprobar Química, al alumno Juan Alberto



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BULACIO, Legajo N° 11032, de la carrera Tecnicatura Universitaria en
Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 280/2023

UTN
MEL
DAM